

CEDIP PRESENTA EL LIBRO: CÓMO DECIDEN LOS JUECES EN ESTADOS UNIDOS ¿POR QUÉ NOS INTERESA EN MÉXICO?

- Tanto en el sistema norteamericano como en el mexicano, las decisiones judiciales marcan la forma en que se entiende el derecho y su interacción con la sociedad: diputada Aleida Alavez Ruiz

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), presentó el libro: *Cómo deciden los jueces en Estados Unidos ¿Por qué nos interesa en México?*, obra que compila una serie de textos en donde las y los autores se acercan, desde diversas perspectivas, a varias de las sentencias más emblemáticas dictadas por la Corte Suprema de los Estados Unidos de América durante los siglos XX y XXI; entre ellas se encuentran: *United States vs Alphonse Capone*, de Santiago Nieto Castillo y Carla Elena Solís Echegoyen; *Texas vs Johnson. El alcance de un símbolo*, de Luis Espíndola Morales y José Miguel Hoyos Ayala, y *Miller vs. Pate: la decimocuarta enmienda como un principio constitucional*, de Alejandra Olvera Dorantes.

En el mensaje de bienvenida de este evento, la maestra Graciela Báez Ricárdez, secretaria general de la Cámara de Diputados, se refirió a la sentencia sobre Al Capone, personaje sospechoso de haber cometido diversos delitos, entre ellos contrabando y homicidios, y quien sin embargo no fue llevado a la justicia por esos motivos, sino por evasión de impuestos. *A un delito entonces se le puede identificar por las redes que tiene, no solamente por el delito en sí mismo que comete, sino por las redes: ¿Dónde colocas el dinero? ¿Dónde lo lavas? ¿Quién lo está ayudando? ¿Quiénes son sus socios?*



Maestra Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General de la Cámara de Diputados

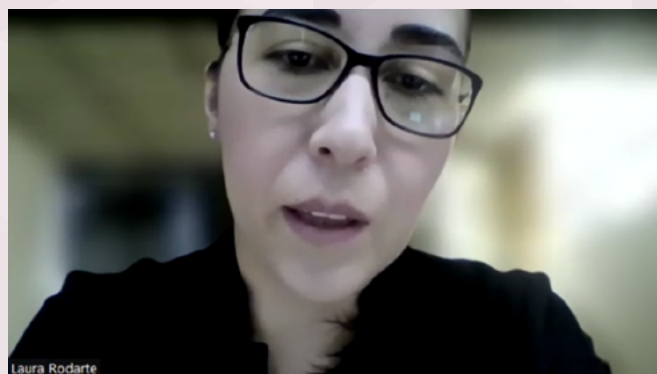
Tras asegurar que *la solución que se ha dado en otros lugares y momentos de la historia, a problemáticas y conflictos similares a los nuestros, es una forma de diálogo transgeneracional sin fronteras, que nos permiten genera nuevos criterios y afrontar de forma diferente las experiencias comunes*, el doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del CEDIP, se refirió a la sentencia *Roe V. Wade*, de 1973, relativa al aborto, la cual *orilló a que distintos congresos locales de Estados Unidos legislaran para prohibir el aborto*, situación que provocó innumerables litigios.

Hasta que Ruth Bader Ginsburg, segunda mujer en ocupar el cargo de Justice, ministra de la Corte Suprema, también logró evidenciar la desigualdad en la que vivían las mujeres, demostrando la inconstitucionalidad de diversas leyes que discriminaban por razón de género, como así también lo ha hecho nuestro máximo tribunal en México.



Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Director General del CEDIP de la Cámara de Diputados

La maestra Laura Eugenia Rodarte Ledezma, investigadora del CEDIP, resaltó la importancia que tiene la jurisdicción constitucional como instrumento de defensa de la Constitución, como se plasmó en el caso *Texas versus Jhonson*, que derivó en una forma de control del Poder Legislativo texano, en donde la Corte estadounidense realizó un escrutinio a la legislación de dicho Estado de la Unión Americana *respecto al valor simbólico de la bandera y la supresión de la libertad de expresión. En ese sentido se plantea la idea de que en caso de que el legislador adopte medidas que tiendan a limitar el ejercicio de un derecho, debe justificar con mayor complejidad el porqué de su pretensión o restricción*; algo contrario a lo sucedido en México, *en donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha validado la constitucionalidad de sancionar penalmente los insultos o las injurias a la bandera nacional, y esto se observa en el amparo a revisión 273/2003.*



Maestra Laura Eugenia Rodarte Ledezma
Investigadora del CEDIP de la Cámara de Diputados

En su intervención, la diputada Aleida Alavez Ruiz, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, expuso que *la experiencia de las resoluciones de los jueces en Estados Unidos, pueden ayudar a maximizar los derechos humanos, la libertad de expresión o el libre derecho de las mujeres sobre su cuerpo. A mí lo único que me preocupa y creo que nos va a ocupar como Poder Legislativo, en este caso de México, es que la justicia no se vuelva negociable; y por el contrario, que sí haya elementos que contribuyan a sancionar algún delito. Sobre todo nosotros sí estamos obligados a los tratados internacionales, aunque a veces los propios jueces en Estados Unidos no.* Asimismo puntualizó que, tanto en el sistema norteamericano como en el mexicano, *las decisiones judiciales, sobre todo en la Suprema Corte, nos van marcado esta forma que se entiende el derecho y su interacción con la sociedad.*



Diputada Aleida Alavez Ruiz
Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena de la Cámara de Diputados

A su vez el magistrado Luis Espíndola Morales, coautor de la obra, indicó que la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, así como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tienen particularidades similares en su integración y construcción orgánica, por lo que las decisiones que asumen tienen muchos puntos de conexión desde el punto de vista constitucional.



Magistrado Luis Espíndola Morales
Coautor de la obra

Por su parte, el doctor Santiago Nieto Castillo, ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló que varios de los asuntos analizados en este libro son sentencias que permitieron generar un cambio social, como lo fue el caso *Texas versus Jhonson*, que significó un ejercicio amparado en la primera enmienda norteamericana para maximizar la libertad de expresión.



Doctor Santiago Nieto Castillo
Coautor de la obra

La presentación del libro *Cómo deciden los jueces en Estados Unidos ¿Por qué nos interesa en México?*, estuvo a cargo del doctor Manuel Jorge Carreón Perea, coordinador de la obra, y de la maestra Carla Elena Solís Echegoyen, secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien también es coautora de este libro.



Maestra Carla Elena Solís Echegoyen
Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Especializada
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Doctor Manuel Jorge Carreón Perea
Coordinador de la obra